



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
<i>Sistemas Jurídicos Contemporáneos</i>					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC878	Presencial	Curso-Taller		6	Particular Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
3		40	20	60	Ninguno
Departamento			Academia		
<i>Ciencias Jurídicas</i>			<i>Afines al Derecho</i>		
Presentación					
<p>El presente curso pretende Propiciar la formación de seres humanos capaces de transformar la realidad en beneficio de la comunidad, Inducir y favorecer el trabajo en equipo, Relacionar el conocimiento teórico con la realidad social. El alumnado comprenderá los conceptos fundamentales para poder analizar el derecho comparado y proponer solución a problemas de nuestro sistema jurídico.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
A través del análisis comparativo se pueden identificar las características particulares que constituyen cada Sistema Jurídico Nacional y aquellas que les son similares a otros para clasificarlos siguiendo criterios establecidos dentro de las grandes familias jurídicas.	Aprender, comprender y practicar el contenido del programa de la materia de Sistemas Jurídicos Contemporáneos, a partir del Derecho Comparado como disciplina auxiliar.		Transversalmente se conoce el nivel de cumplimiento de los derechos fundamentales generales y particulares de los sectores más vulnerables para lograr la igualdad así como las políticas públicas que se generan para lograr la paz social.		
Competencia genérica			Competencia profesional		



Es una asignatura obligatoria que tiene relación con todas las demás del plan de estudio, en virtud de que sus contenidos son de tipo transversal, permite conocer la parte jurídica nacional e internacional de los temas que se analizan en cada programa de asignatura, además el estudio del Derecho Comparado se convierte en un método por excelencia aplicable en todos los casos para que el alumno aprenda a identificar, analizar y tomar una postura sobre el conocimiento que adquiere.	El contenido de esta asignatura coadyuva en la formación profesional de nuestros egresados de la carrera de abogado, en cuanto a que le genera competencias de conocimiento sobre los sistemas jurídicos de otros países para compararlos con el nuestro y establecer la posibilidad de perfeccionarlo, de igual forma le genera competencias para poder participar en el extranjero en cualquiera de las áreas de la actividad profesional.
Saberes previos de la o el estudiante	
Conocimientos relacionados con algunas instituciones básicas del derecho civil, historia del derecho y derecho romano.	
Perfil de egreso al que se abona	
Genera competencias de conocimiento sobre los sistemas jurídicos de otros países para compararlos con el nuestro y establecer la posibilidad de perfeccionarlo, de igual forma le genera competencias para poder participar en el extranjero en cualquiera de las áreas de la actividad profesional.	
Perfil deseable de la o el docente	
Formación profesional.	
Abogado postulante, Investigador, Jurista, Procurar y Administrar justicia desde el ámbito del servicio público.	
Habilidades.	
Conocimientos sobre pedagogía nivel superior, desarrollo de las Dimensiones de Marzano. Cuenta con experiencia necesaria en el campo del Derecho Civil, Historia del Derecho y en Derecho Comparado.	

2.- Contenidos temáticos	
Contenido	
MÓDULO I.- UNIDAD I. CONCEPTOS. I.1 Sistema jurídico. I.2 Familia jurídica. 1.2.1 Clasificación. 1.3 Derecho comparado. 1.3.1 Antecedentes.	



- 1.3.2 Definición.
- 1.3.3 Objeto.
- 1.3.4 Utilidad.
- 1.3.5 Método.
- 1.3.6 Relación con otras ramas.

UNIDAD II. FAMILIA JURÍDICA ROMANA, NEO ROMANISTA O ROMANO GERMÁNICA.

Antecedentes.

II.1 Roma.

II.2. Primera y segunda etapa del Derecho Romano.

II. 3 Escuelas.

- a) Glosadores o comentaristas.
- b) Humanistas
- c) Usus modernus pandectarum.
- d) Características de la familia romana, neo romanista o romano germánica.

II.4 Movimientos codificadores.

- a) Modelo francés.
- b) Modelo alemán.

II.5 España.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

II.6 México.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

MÓDULO II.- FAMILIA ANGLOSAJONA O COMMON LAW (Reino Unido, Estados Unidos de América, Canadá, Austria, Nueva Zelanda e India).

UNIDAD III. FAMILIA ANGLOSAJONA O COMMON LAW (Reino Unido, Estados Unidos de América, Canadá, Austria, Nueva Zelanda e India).

Antecedentes.

III.1 Reino Unido.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.



d) Sistema jurídico.

III.2 Estados Unidos de Norteamérica.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

III.3 Canadá.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

III.4 Australia.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

III.5 Nueva Zelanda.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

III.6 La India.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

MÓDULO III.- FAMILIA JURÍDICA DE LOS SISTEMAS RELIGIOSOS Y SISTEMAS JURÍDICOS MIXTOS.

UNIDAD IV. FAMILIA JURÍDICA DE LOS SISTEMAS RELIGIOSOS.

Antecedentes.

V.1 El Islam.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.

d) Sistema jurídico.

V.2 Arabia Saudita.



- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

V.3 Irán.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema Político.
- d) Sistema Jurídico.

UNIDAD V. SISTEMAS JURIDICOS MIXTOS.

Antecedentes.

VI.1 Canadá.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

VI.2 Israel.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

VI.3 Japón.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

VI.4 India.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

MÓDULO IV.- FAMILIA JURÍDICA SOCIALISTA.

UNIDAD VI. FAMILIA JURÍDICA SOCIALISTA.



Antecedentes.

IV.1 Rusia

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.

d) Sistema jurídico.

IV.2 China.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.

d) Sistema jurídico.

IV.3 Corea de Norte.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

IV.4 Vietnam.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

IV.5 Cuba.

- a) Antecedentes históricos.
- b) Organización administrativa.
- c) Sistema político.
- d) Sistema jurídico.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

La metodología del presente curso de basa en la construcción de aprendizajes, que el alumno desarrollará a través de una participación, por lo que paarticiparán activamente en el aula por medio de exposiciones fundadas en trabajos de investigación realizadas sobre temas y problemas planteados que serán objeto de evaluación.

Módulo I

CONCEPTOS BÁSICOS FUNDAMENTALES Y FAMILIA NEORROMANISTA



Competencia Específica		
El estudiante identificará y analizará los conceptos básicos, la metodología del derecho comparado y los elementos que definen la Familia Neorromanista.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante identificará y analizará los conceptos básicos, la metodología del derecho comparado y los elementos que definen la familia Neorromanista. Estudiará los elementos del derecho romano y los contrastará con las principales características del sistema mexicano y español.	Investigación y análisis documental. Analizar e identificar las diferencias y similitudes que guarda nuestro sistema jurídico nacional con los diversos sistemas jurídicos de otros países, a través del derecho comparado y su clasificación dentro de las grandes familias jurídicas, en este caso la familia romano-germana.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los derechos humanos.
Módulo II		
FAMILIA ANGLOSAJONA O COMMON LAW (Reino Unido, Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y la India).		
Competencia Específica		
El estudiante identificará y analizará los conceptos elementales que definen la Familia del derecho anglosajón o <i>Common Law</i> .		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante identificará y analizará los conceptos elementales que definen la familia del derecho anglosajón o <i>Common Law</i> . Estudiará los elementos de la tradición anglosajona y los contrastará con las	Investigación y análisis documental. Analizar e identificar las diferencias y similitudes que guarda nuestro sistema jurídico nacional con los diversos sistemas jurídicos de otros países, a través del	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.



principales características del sistema inglés, estadounidense, canadiense, neozelandés y australiano.	derecho comparado y su clasificación dentro de las grandes familias Jurídicas, en este caso la familia de derecho anglosajón o familia del <i>Common Law</i> .	
Módulo III		
FAMILIA JURÍDICA DE LOS SISTEMAS RELIGIOSOS Y SISTEMAS JURÍDICOS MIXTOS		
Competencia Específica		
El estudiante identificará y analizará los conceptos elementales que definen la Familia del derecho religioso y además de derecho mixto.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante identificará y analizará los conceptos elementales que definen la familia del derecho religioso y además de derecho mixto. Estudiará los sistemas religiosos; los elementos de la de los sistemas mixtos y los contrastará con las principales características de los sistemas israelí, japones, hindú, sudafricano y filipino.	Investigación y análisis documental. Analizar e identificar las diferencias y similitudes que guarda nuestro sistema jurídico nacional con los diversos sistemas jurídicos de otros países, a través del derecho comparado y su clasificación dentro de las grandes familias jurídicas, en este caso la Familia de derecho religioso y además la familia de derecho mixto.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los derechos humanos.
Módulo IV		
FAMILIA JURÍDICA SOCIALISTA		
Competencia Específica		
El estudiante identificará y analizará los conceptos elementales que definen la Familia del derecho socialista.		



Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante identificará y analizará los conceptos elementales que definen la familia del derecho socialista. Estudiará los sistemas socialistas; los elementos que contrastará con las principales características de los sistemas norcoreano, ruso, chino y cubano.	Investigación y análisis documental. Analizar e identificar las diferencias y similitudes que guarda nuestro sistema jurídico nacional con los diversos sistemas jurídicos de otros países, a través del derecho comparado y su clasificación dentro de las grandes familias jurídicas, en este caso la familia de derecho socialista.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.
Bibliografía básica		
Sirvent Gutiérrez, Consuelo, (2020) "Sistemas Jurídicos Contemporáneos" Cd. México: Ed. Porrúa		
Lan Arredondo Arturo Jaime, (2008) "Sistemas Jurídicos Contemporáneos" Cd. México: Oxford University Press		
Tardif	Chalifour	Eric
, (2016) "Sistemas Jurídicos Contemporáneos" Cd. México: Ed. Limusa		
Bibliografía complementaria		
Rene David, Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos, http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.hjtm?1=2792		
González Marín Nuria, (2010) "Sistemas Jurídicos Contemporáneos Nociones Introductorias y Familia Jurídica Romano Germánica" https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3258/1.pdf		
3.-Evaluación		
Criterios de Evaluación (% por criterio)		
Evaluación diagnóstica Se realiza una evaluación diagnóstica como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.		



Evaluación Formativa

Los exámenes teóricos y ejercicios prácticos, participación continua, así como las competencias, habilidades y actitudes de cada estudiante, se tomarán en consideración a efecto de integrar su evaluación final.

Evaluación Sumativa

60 % Exámenes parciales (2 exámenes 30% cada uno).

20% Portafolio de evidencias.

10% Exposición.

10% Participación.

Total 100%

4.-Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo



extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Mtro. Eduardo Francisco Mejía Lucatero

6.- Fecha de la actualización

Julio de 2022